

**Subsecretaría
de Prevención
del Delito**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Minuta Reunión COSOC Sesión

Fecha: 10-04-2019
Hora: 13:17 PM
Lugar: Auditorio SPD, Edificio Moneda – Bicentenario, Teatinos 92, Piso 5

Asistentes:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
JENNIFER ORTEGA	PRESIDENTA COSOC SPD - JUNTA DE VECINOS PORTAL ACONCAGUA
ALEJANDRO REYES	VICEPRESIDENTE COSOC SPD - ONG DE DESARROLLO CENTRO DE CAPACITACIÓN CEC
ANA MARÍA BULLEMORE	SECRETARIO DE ACTAS (S) - COSOC SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
AFONSO RÍOS	SECRETARIO LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MARTÍN ZAÑARTÚ	ABOGADO DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
CONSTANZA BENVENUTO	JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIA – SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MARÍA PAZ YUGO	COORDINADORA FNSP – SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
PEDRO ZAMORANO	FEDERACIÓN GREMIAL DEL COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE CHILE
XIMENA RODRÍGUEZ	ONG SIEMPRE CONTIGO
MIJAHIL REINOSO	ORGANIZACIÓN DE VECINOS POR UN BARRIO SEGURO
ADOLFO HENRÍQUEZ	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS ORCUS
GUILLERMO ARENAS	ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE QUINTA NORMAL - ASIQUINTA
TERESA TORO	EL QUILLAY 1
GONZALO VELASQUEZ	ONG MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL - MOVILH
RODRIGO SALAS	CENTRO DE ESTUDIOS EN SEG. CIUDADANA, INST DE ASUNTOS PUBLICOS U. CHILE
MARCELA CHAVEZ	JUNTA DE VECINOS MIRADOR DE VENECIA
SERGIO MARQUEZ	FEDERACIÓN METROPOLITANA DE UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS
CRISTIAN ALVAREZ	ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE QUINTA NORMAL - ASIQUINTA
MARÍA VIVANCO	ONG DE DESARROLLO CENTRO DE CAPACITACIÓN CEC

Quorum Consejo:

13 Organizaciones firmaron asistencia

Agenda sexta sesión COSOC Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD):

1. Expone equipo del Departamento de Gestión Territorial sobre el Fondo Nacional de Seguridad Pública. Constanza Benvenuto, Jefa del Departamento enseña las Bases, Orientaciones Técnicas del Concurso y el Ciclo de Capacitaciones Regionales. Además, se presenta a la nueva coordinadora del programa María Paz Yugo.

2. Los Consejeros debaten modificar los estatutos del COSOC, en específico los artículos 5, 9, 19, 20 del estatuto. Finalmente se establece:

- **Artículo 5:**

Desde el COSOC se plantea que quieren tener un mayor espacio para incidir en los planes y programas de la SPD. Desde la Subsecretaría se sostiene que su opinión ha sido escuchada y valorada, se utiliza como ejemplo el FNSP. Además, se indica que el COSOC ha carecido de actitud propositiva.

Se propone y somete a votación el siguiente texto: la respuesta a las consultas y solicitudes del COSOC deben ser entregadas por escrito en la siguiente sesión ordinaria, haciendo salvedad a aquellas materias que son más técnicas y requieren de mayores antecedentes. Se vota el cambio durante la sesión. A favor del cambio: 13 votos.


Por otra parte, en relación a la Cuenta Pública de la SPD se hace presente que esta debería ser el medio a través del cual los consejeros se pronuncien sobre la gestión de la SPD. Se solicita incluir esto el siguiente texto: el Consejo se pronunciará en la cuenta pública anual respecto a las materias y gestión de la Subsecretaría, según la ley 20.500. La Cuenta Pública debe ser entregada al Consejo 30 días antes de su publicación; las observaciones por parte de los consejeros deben ser entregadas 15 días después en una sesión extraordinaria si fuese necesario. Texto se somete votación durante la sesión. A favor del cambio: 13 votos.

Tras haberse creado 4 comisiones de trabajo en el mes de diciembre, se informa en esta sesión del consejo la modificación que estas sufren tras el reordenamiento de temas de trabajo en sólo 3 comisiones, con lo que la conformación definitiva correspondería a la que se señala a continuación:

- **Artículo 9:**

En relación a la modificación del quorum necesario para sesionar, desde el COSOC se plantea que de las 25 instituciones que están inscritas, actualmente participan solamente 14. Desde la Subsecretaría se propone que, a partir de la próxima sesión ordinaria, se haga valer el reglamento a quienes no se han excusado o justificado. Se propone para votación el siguiente texto: ...En caso de que el titular no pueda asistir, será de su responsabilidad comunicar su inasistencia al Secretario(a) Ejecutivo(a) hasta 24 horas antes de la reunión, al mismo correo electrónico por el cual fue citado a la sesión.

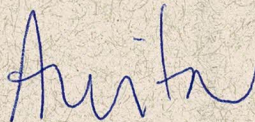
En caso de ser un Suplente quien acuda a la sesión, debe confirmar la asistencia o inasistencia al Secretario(a) Ejecutivo(a) al mismo correo electrónico por el cual fue citado a la sesión, previa acreditación que pertenece a la organización que lo postuló mediante poder simple. A favor del cambio: 13 votos.



**Subsecretaría
de Prevención
del Delito**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

- **Artículo 19:** No hay modificaciones, se mantiene como está.
 - **Artículo 20:** No hay modificaciones, se mantiene como está.
 - **Artículo 22:** No hay modificaciones, se mantiene como está
- 3.** Se establece el acta para la próxima sesión:
- Se solicita exponer a la SPD sobre proyecto de ley de Control de identidad:
 - Se solicita exponer el avance de ejecución de las medidas concernientes a la SPD dentro del marco del Acuerdo Nacional de Seguridad.
 - Se solicita exponer el trabajo que está realizando la Mesa Público Privada Para Enfrentar el Comercio Ambulante Informal.



Ana María Bullemore Lasarte
Secretario de Actas (S)
COSOC Subsecretaría de Prevención de Delito